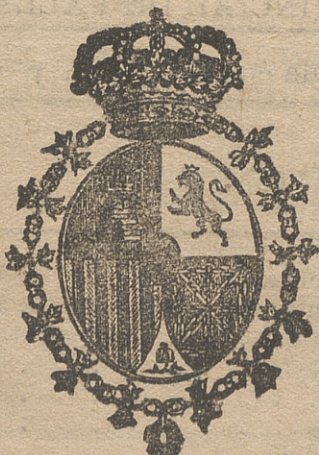


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año. 36 pesetas.
Trimestre. 9 id.

Número suelto 50 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 50 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL. Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
A. R. el Príncipe de Asturias é In-
fantes y demás personas de la Augusta
Real Familia, continúan sin novedad
en su importante salud.
(Gaceta del 19 de Octubre de 1924.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 4.571.

GOBIERNO CIVIL

Obras públicas.

ANUNCIO

Terminadas las obras de pintura de los puentes metálicos del kilómetro 182 de la carretera de Adanero a Gijón y el del kilómetro 2 de la carretera de Valladolid a Salamanca, de las que es contratista D. Juan Segovia Martínez, se hace público por medio de este «Boletín Oficial», para que los Alcaldes de los términos de Boecillo y Valladolid, donde se han ejecutado las obras, remitan en el plazo de treinta días las reclamaciones que les hayan sido presentadas contra el referido contratista a esta Jefatura, teniendo en cuenta que de no remitirlas en el plazo señalado, se entenderá que no se ha presentado ninguna, según lo dispuesto en la Real orden de 3 de Agosto

de 1910, publicada en la Gaceta de Madrid de 22 de igual mes. Valladolid, 15 de Octubre de 1924.—El Ingeniero Jefe, Francisco Rivero.

Núm. 4.572.

GOBIERNO CIVIL

Obras públicas.—Automóviles.

Por don Felicísimo Velasco, vecino de Portillo, se solicita el establecimiento de una línea de Automóviles de servicio público para viajeros desde Valladolid a Villafuerte de Esgueva, con parada en los pueblos de Villavaquerín, Castrillo, Villafuerte, Esguevillas, Piña, Villanueva, Olmos, Villarmentero, Castronuevo, Renedo y Valladolid, e igual itinerario de regreso.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» en cumplimiento de lo que dispone el apartado c) del artículo 3.º del vigente Reglamento de Automóviles de 23 de Julio de 1918, a fin de que dentro del plazo de ocho días a contar del siguiente a la publicación de este edicto, puedan presentarse las reclamaciones que estimen oportunas en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, Riego, número 4.

Valladolid, 16 de Octubre de 1924.

El Gobernador,

Pablo Verdeguer

Núm. 4.589.

Jefatura de Obras Públicas
DE LA
PROVINCIA DE VALLADOLID

Conservación de Carreteras.

Hasta las trece horas del día 10 de Noviembre próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en recargos en los kilómetros 1 al 10 de la carretera de Villalón a Villoldo, cuyo presupuesto es de 83.724 pesetas 83 céntimos, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 4.187 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Riego, número 4, el día 15 de Noviembre próximo a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura los días hábiles de oficina.

Valladolid, 17 de Octubre de 1924.—El Ingeniero Jefe, Francisco Rivero.

306

Núm. 4.590.

Hasta las trece horas de de Noviembre próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en recargos en los kilómetros 7 al 16 de la carretera de Villalón a Alvires, cuyo presupuesto es de 78.253 pesetas 25 céntimos, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 3.913 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Riego, núm. 4, el día 15 de Noviembre próximo a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura los días hábiles de oficina.

Valladolid, 17 de Octubre de 1924.—El Ingeniero Jefe, Francisco Rivero.

307

Núm. 4.591.

Hasta las trece horas del día 10 de Noviembre próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para con-



DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID Año económico 1924-25 CONTADURIA

Balance general de comprobación y saldos en 31 de Julio de 1924.

servación y su empleo en recargos en los kilómetros 150 al 167 de la carretera de Adanero a Gijón, cuyo presupuesto es de 79.221 pesetas 25 céntimos, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio 1927 y la fianza provisional de 3.962 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Riego, núm. 4, el día 15 de Noviembre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras Públicas hábiles de oficina. Valladolid, 17 de Octubre de 1924. El Ingeniero Jefe, Francisco Rivero.

308

Núm. 4.592.

Hasta las trece horas del día 10 de Noviembre próximo se admiten en esta Jefatura y en las de Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en recargos en los kilómetros 1 al 18 de la carretera de Nava del Rey a Peñaranda, cuyo presupuesto es de 54.027 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 1.702 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Riego, número 4, el día 15 de Noviembre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura, los días hábiles de oficina.

Valladolid, 17 de Octubre de 1924.—El Ingeniero Jefe, Francisco Rivero.

309

Núm. 4.584.

Sección administrativa de 1.ª enseñanza de Valladolid

Con esta fecha y por esta Sección se ha hecho el nombramiento de Maestro interino siguiente: Don Juan Fraile Bernal, para Santa Eufemia del Arroyo.

Valladolid, 17 de Octubre de 1924.—El Jefe de la Sección, Luis Rodríguez Mateos.

Table with columns: CUENTAS, DEBE (Pesetas, Cts.), HABER (Pesetas, Cts.), DEUDORES (Pesetas, Cts.), ACREEDORES (Pesetas, Cts.). Rows include various accounts like 'Propiedades y derechos', 'Valores independientes del presupuesto', 'Presupuesto de 1924-25', etc.

SUMA GENERAL DEL DIARIO. 12.734.413'05

Valladolid, 15 de Agosto de 1924.—El Contador, Diego de León.—V.º B.º, El Presidente, García.—Comisión provincial.—Sesión de 13 de Octubre de 1924.—Aprobado, publíquese en el «Boletín Oficial» a los efectos de ley.—Martín.—Pizarro.—Lagunero.—Illera.—Sanz.—El Secretario, J. Martínez Cabezas.

Núm. 4.554.

Diputación provincial de Valladolid.

Contaduría de fondos provinciales.

Mes de Octubre de 1924.

Distribución de fondos por Capítulos del Presupuesto del presente año económico para satisfacer las obligaciones del indicado mes, que forma la Contaduría de fondos provinciales, conforme a lo prevenido en el art. 93 del Reglamento que sirve para la ejecución de la ley de Presupuestos y Contabilidad provincial de 20 de Septiembre de 1865, artículo 121 de la de 29 de Agosto de 1882, regla 10 de la Instrucción de 1.º de Junio de 1886 y Real decreto de 23 de Diciembre de 1902, Real orden de 28 de Enero de 1903 y Real decreto de 27 de Agosto del mismo año.

CONCEPTO GENERAL	Gastos obligatorios de pago inmediato		Gastos obligatorios de pago diferible		Gastos voluntarios		TOTAL	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Capítulo 1.º—Administración provincial.	12058	67	1500		»		13558	67
Capítulo 2.º—Servicios generales.	1391	08	170	83	»		1561	91
Capítulo 3.º—Obras obligatorias.	12929	08	14833	36	»		27762	44
Capítulo 4.º—Cargas.	12833	99	1000		»		13833	99
Capítulo 5.º—Instrucción pública.	6176	06	1160	83	»		7336	89
Capítulo 6.º—Beneficencia.	12157	85	7104	59	»		12867	44
Capítulo 7.º—Corrección pública.	984	37	»		»		984	37
Capítulo 8.º—Imprevistos.	»		»		1666	67	1666	67
Capítulo 10.º—Carreteras.	874	67	711		6416	66	8002	33
Capítulo 12.º—Otros gastos.	»		5034	58	»		5034	58
Capítulo 13.º—Resultas.	7048	14	»		»		7048	14
Total.	175866	91	31515	19	8083	33	215465	43

Valladolid, a 1.º de Octubre de 1924.—El Contador de fondos provinciales, *Diego de León*.—V.º B.º, El Ordenador de pagos, *García*.

Comisión provincial.—Sesión 13 de Octubre de 1924.—Aprobada y publíquese en el «Boletín Oficial» a los efectos legales.—*Martín*.—*Sanz*.—*Pizarro*.—*Lagunero*.—*Illera*.—El Secretario, *J. Martínez Cabezas*.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 4.557.

Saelices de Mayorga.

Copia del Inventario de todas las fincas rústicas y urbanas, sus productos, impuestos, arbitrios, derechos y acciones que constituyen el patrimonio de este distrito municipal y forma la Comisión municipal permanente de esta villa y somete a la aprobación del Ayuntamiento pleno a los efectos de lo determinado en el artículo 311 del vigente Estatuto, a saber:

1. Una inscripción intransferible de Propios del 4 por 100 señalada con el número 1.452, de un capital nominal de 22.280 pesetas 65 céntimos, y produce anualmente 915 pesetas 22 céntimos.
2. Otra idem de igual procedencia, señalada con el número 184, de un capital nominal de 1.187 pesetas 10 céntimos y produce 47 pesetas 48 céntimos.
3. Otra de Instrucción pública, señalada con el número 185,

su valor nominal es de 2.271 pesetas 25 céntimos y produce 110 pesetas 87 céntimos.

4. Los resguardos de la tercera parte del 80 por 100, cuyos productos que se señalan sufren un descuento del 20 por 100 para el Estado, producto 47 pesetas.

5. Un edificio sito en la calle de la Iglesia, destinado la planta alta a Casa Consistorial y la baja a Escuela de niños y nada produce.

6. Otro idem destinado para casa-habitación de la señora Maestra y escuela de niñas y sita en la calle Mayor y Cuesta y nada produce.

7. Otro solar en la calle de la Cárcaba, destinado a recoger el ganado y nada produce.

8. Un prado, cuya cabida se ignora, en la actualidad destinado al aprovechamiento comunal, sito en el Puerto en este término y nada produce.

9. Otro terreno al «Bao Redondo», nada produce.

10. Un plantío, sito en el «Caño», y nada produce.

11. Una fuente o caño de aguas potables, para el abastecimiento de la población, en el si-

tio denominado «El Caño», nada produce.

12. Un Cementerio Católico, en el sitio denominado «Camino de idem», nada produce.

13. Las medidas necesarias del sistema métrico decimal y nada produce.

14. El mobiliario existente en la Secretaría y dependencias del Ayuntamiento y la Arca de fondos municipales, nada produce.

Es copia de su original al que me remito y para que así conste y remitir al señor Gobernador civil de la provincia, a los efectos del artículo 313 del citado Estatuto, expido la presente que, visada por el señor Alcalde, firmo en Saelices de Mayorga, a diez de Octubre de mil novecientos veinticuatro.—El Alcalde, *Juliano Crespo*.—El Secretario, *Anastasio Ramos*.

Diligencia.—La arreglo yo, el Secretario del Ayuntamiento, para hacer constar que el presente Inventario fué aprobado por el Ayuntamiento pleno de esta villa, en sesión del día once de Octubre actual.

Saelices de Mayorga, a trece

de Octubre de mil novecientos veinticuatro.—El Secretario, *Anastasio Ramos*.—V.º B.º El Alcalde, *Juliano Crespo*.

Núm. 4.555.

San Salvador.

Formado el padrón de cédulas personales para el año próximo de 1925, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales podrá ser examinado por cuantos contribuyentes lo creyeren necesario, quienes presentarán las reclamaciones que estimen justas y equitativas; pasado dicho plazo no será atendida ninguna.

San Salvador, a 13 de Octubre de 1924.—El Alcalde, *Enrique Alonso*.

Igualmente y por el mismo término se halla de manifiesto en los Ayuntamientos de

El Campillo
Ceinos de Campos
Fresno el Viejo

Núm. 4.545.

Velliza.

En virtud de haber transcurrido el período legal de veinte años, desde que se dió sepultura al último cadáver en el Cementerio Católico Viejo, de esta población, el Ayuntamiento tiene acordado la exhumación y traslado de los restos del Cementerio Viejo al Nuevo, y para ello se concede un plazo de noventa días para que, las personas que se hallen interesadas, puedan hacer las reclamaciones que juzguen oportunas sobre los restos de sus parientes, bien entendido que pasado el plazo, se procederá a la exhumación en conjunto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Velliza, 13 de Octubre de 1924.—El Alcalde, *Quintín Baato*.

Núm. 4.537.

Villafrechós.

Don José de la Guerra Lorenzo, Alcalde del Ayuntamiento de esta villa de Villafrechós.

Hace saber: Que los días 23, 24 y 25 del corriente mes de Octubre y por el Recaudador de este Ayuntamiento, se procederá a la cobranza de los repartimientos general de utilidades y ca-

rruajes de lujo, por la cuota correspondiente al año actual económico de 1924-25 y su primer trimestre.

La oficina recaudatoria se hallará establecida en la calle de Alfonso XIII, núm. 7, y permanecerá abierta desde las nueve a las quince de los días señalados.

Lo que se anuncia en el «Boletín Oficial» de la provincia para que llegue a conocimiento de los contribuyentes vecinos y hacendados forasteros y puedan evitarse los recargos que establece la Instrucción de 26 de Abril de 1900 y el apartado B) del artículo 560 del Estatuto municipal vigente.

Villafrechós, a 13 de Octubre de 1924.—El Alcalde, José de la Guerra.—El Secretario, Luis Casas.

Núm. 4.533.

Villalar de los Comuneros.

La Comisión municipal permanente que suscribe, en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 311 del Estatuto municipal, forma el inventario general de su patrimonio, con expresión de gravamen y utilidades, a saber:

1.º Posee una inscripción nominativa que representa un capital de 7.048'61 pesetas, que produce anualmente 281 pesetas y 94 céntimos, de cuya producción descuenta el Estado el 20 por 100 por contribución de utilidades.

Fincas urbanas.

2.º Posee este Ayuntamiento un edificio destinado a casa de Ayuntamiento, Escuelas de ambos sexos, casa del señor Maestro Nacional, Salón de Sesiones, Secretaría del Ayuntamiento y Cárcel, nada produce.

3.º Una torre donde se halla instalado el reloj de Villa, nada produce.

4.º Un corral llamado Toril, donde se halla la caseta transformador de la luz eléctrica y nada produce.

5.º Un Cementerio Católico y nada produce.

6.º Un corral llamado Querizo, donde se recoge el ganado de cerda y nada produce.

7.º Un matadero público, que por término medio da una renta de 125 pesetas.

Fincas rústicas.

8.º Una pradera declarada dehesa boyal, llamada Bosque y Ballesta, tiene una superficie de 27 hectáreas, 25 áreas y 16 centiáreas, esta dehesa en los años que se arrienda vale por término medio dos mil pesetas.

9.º Otra dehesa llamada Prado de las Vacas, que hace 15 hectáreas, 7 áreas y 28 centiáreas.

10. Otra llamada Guadaña y Chaparral, hace 40 hectáreas, 4 áreas y 29 centiáreas.

11. Otra llamada Pedrón, que hace 49 hectáreas, 48 áreas y 25 centiáreas.

Las fincas señaladas con los números 9, 10 y 11, las aprovechan los ganados de los vecinos sin más cargas que el pago de la contribución territorial.

12. También posee 977 hectáreas, 10 áreas y 40 centiáreas, de terreno comunal, que se halla distribuido vecinalmente, cuyo disfrute es gratuito, sin más cargas que el pago de la contribución territorial y lo correspondiente a las utilidades.

Villalar de los Comuneros, a 4 de Octubre de 1924.—La Comisión permanente: Gaudencio Vidal.—Argimiro Vidal.—Maglorio Negro.

Es copia del original que queda en esta Secretaría.

Y para que así conste y su remisión al Excelentísimo señor Gobernador civil, para su inserción en el «Boletín Oficial», expido la presente certificación con el visto bueno del señor Alcalde y sello de la Alcaldía en Villalar de los Comuneros a once de Octubre de 1924.—El Secretario, Dalmacio Reoyo.—V.º B.º El Alcalde, Gaudencio Vidal.

Núm. 4.552.

Villavellid.

Habiendo sido confeccionado por esta Junta el repartimiento general de Utilidades de esta villa, formado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vigente, para el año económico de 1924 a 1925, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición y los tres días después, se admi-

tirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría para dichos fines.

Villavellid, a 11 de Octubre de 1924.—El Presidente de la Juntageneral del Repartimiento, José Andrés Gutiérrez.—V.º B.º, El Alcalde, Julio Gutiérrez Cabezón.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción.

Núm. 4.608.

VALLADOLID.—PLAZA

Boto Bejón, Manuel; de treinta y un años de edad, casado, jornalero, hijo de Victoriano e Inés, natural de Paredes de y vecino de Villada, hoy radero ignorado, com. dentro del término de diez ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría del señor Mato, para constituirse en prisión por haber sido decretada en el sumario que se le sigue con el número 125 de 1924, por estafa, por viajar sin billete, advirtiéndole que al no comparecer será declarado rebelde.

Valladolid, 16 de Octubre de 1924.—El Juez de instrucción, Amado Salas.

Núm. 4.581.

ANUNCIOS OFICIALES.

REQUISITORIA

Vegas Alvarez, Lorenzo; de Fabriciano y Margarita, natural de Castronuño (Valladolid), soltero, jornalero, de veintidós años de edad, desconociéndose sus señas, domiciliado últimamente en Francia, y sujeto a expediente por haber faltado a la concentración dispuesta para el veinte de Septiembre último, para recibir instrucción; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor, don Benjamín

Alvarez Celeiro, con destino en el Regimiento de infantería La Victoria, número 76, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Salamanca, 16 de Octubre de 1924.—El Teniente, Juez instructor, Benjamín Alvarez Celeiro.

Núm. 4.553.

14.º Regimiento de Artillería Ligera.

Se anuncia a oposición una plaza de Forjador vacante en este Regimiento, dotada con el sueldo anual de 2.500 pesetas, para que los que deseen ocuparla lo soliciten del señor Coronel del mismo, hasta el 28 del corriente que termina el plazo, acompañando los documentos reglamentarios.—El Comandante Mayor, Ramón Rubio.

Núm. 4.566.

Artillería ligera.—16.º Regimiento.

SUBASTA

El día 3 de Noviembre próximo, a las once de la mañana y en el cuartel General Ordóñez, que ocupa este Regimiento, tendrá lugar la venta en pública subasta de una yegua de desecho, teniendo presente que sólo podrán tomar parte en ella los agricultores y ganaderos, que acreditarán serlo presentando el último recibo de la contribución y cédula personal, siendo de cuenta del comprador los gastos de este anuncio.

Valladolid, 15 de Octubre de 1924.—El Comandante Mayor, Ferrer.

310

ANUNCIOS NO OFICIALES.

HALLAZGO

perro blanco con manchas canela, el día 18, en término de Tudela de Duero.

Para recogerle, Embajadores, M. T., Valladolid, Alfonso Martínez.

311

VALLADOLID

IMPRESA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Diputación